

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE INSTALEN UNA MESA DE DIALOGO CON EL TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LOS SOCIOS CONDUCTORES DE LA PLATAFORMA DE UBER, PARA LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS MISMOS.

La que suscribe, Diputada Federal Anita Sánchez Castro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía Proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el estado de Michoacán se ha denunciado una cacería por parte de la Comisión Coordinadora de Transporte Público (Cocotra) contra los socios conductores de la plataforma de Uber.

Esta situación se dio a conocer desde noviembre del 2019 estas prácticas ilegales se han venido publicando en redes sociales, ya sea en videos de los mismos socios conductores o de terceras personas que se dan cuenta de los atracos que están sufriendo y que los suben para compartir en sus redes.

En ellos se observa como el personal de la COCOTRA en Michoacán intercepta las unidades y las asegura.

El grupo conductores que solicitó el apoyo de esta Cámara de Diputados denuncia que los mismos trabajadores de COCOTRA crean cuentas de usuarios de esta plataforma y solicitan un servicio. Cuando los conductores recogen al pasajero, éste los lleva por la ruta donde se encuentra el operativo con los inspectores.

Los trabajadores del gobierno detienen al chofer y le preguntan por qué trae pasajeros en la parte trasera del automóvil, ante lo cual, el falso pasajero reconoce que está tomando un servicio de Uber.

Estos usuarios están coludidos con los inspectores y mantienen comunicación con ellos durante todo el trayecto; esta información ha sido confirmada por los mismos policías y señalan que estos pasajeros falsos reciben 300 pesos por cada automóvil que ayudan a detener.

El 1 de noviembre del 2019, el titular de la COCOTRA en el Estado Marco Antonio Lagunas Vázquez, señaló que en lo que va del año se han sancionado mil 200 choferes de unidades de transporte público irregular, entre los que se encuentran los socios de Uber.

Otra denuncia que hacen los conductores de esta plataforma son los constantes ataques de los taxistas, que los han golpeado y han llegado hasta a quemar algunas unidades de ellos.

A pesar de sus denuncias la cacería continúa.

Podemos encontrar en redes como Facebook y twitter usuarios que denuncian al gobierno de Silvano Aureoles Conejo¹ de montar operativos irregulares de la Comisión Reguladora del Transporte (CRT) y las Grúas Monarca o Zacapu que lidera José trinidad Martínez Pasalagua para detener a conductores de Uber.

Desde que Uber inició operaciones en el estado de Michoacán el año pasado, más de mil choferes han sido detenidos en estos operativos

¹ Contramuro 23 abril 2020

irregulares efectuados por COICOTRA, Policía michoacana e integrantes del gremio del transporte público que encabeza Martínez Pasalagua, quien no tiene ninguna facultad para ejercer tales acciones.

Como ha sucedido en los estados de Nuevo León, y como se sigue dando también en el Estado de Baja California, los conductores de Uber han sido el blanco de operativos policíacos, incluso a pesar de la situación tan problemática de salud que vive el país y que debería de ser motivo de solidaridad y no de culpabilizar de algo a las personas que solo quieren apoyar y sobrevivir a esta pandemia.

Y es que las legislaturas estatales cuentan con atribuciones para regular la movilidad para el transporte público, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tenemos pues estados como Jalisco y la Ciudad de México en donde esta clase de servicios ya se encuentra regulada.

En otros estados como Nuevo León, Sinaloa y Nayarit se han presentado varias iniciativas en los congresos locales para regular a estos conductores, sin embargo, a la fecha ninguna ha sido aprobada.

En esta misma situación se encuentra el caso del Estado de Michoacán de Ocampo en donde se han presentado diversas iniciativas a cargo de diputados locales, siendo la última la del 5 de diciembre de 2019, todas ellas con el afán de darle un marco legal a estos servicios de transporte a través de aplicaciones móviles, con una plataforma electrónica de geolocalización.

Cabe destacar que las iniciativas están paradas en virtud de que varios grupos de choferes y taxistas del transporte público se han opuesto a la apertura de este servicio.

Por su lado los socios conductores de Uber señalan que están dispuestos a cumplir con la regulación siempre que sea incluyente y se sumarían al esfuerzo de solucionar los problemas de movilidad locales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que instale una mesa de dialogo con el Titular de la Comisión Coordinadora de Transporte Público y los socios conductores de la plataforma de Uber, para llegar a un acuerdo sobre la situación legal de los mismos.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que cesen los operativos de la Comisión Coordinadora de Transporte Público contra los socios conductores de la plataforma de Uber, mientras se llega a un acuerdo para darles marco legal a estos trabajadores.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 27 de abril de 2020.

A T E N T A M E N T E.

Diputada Anita Sánchez Castro